



# FIDEICOMISO DE APOYO AL CAPITAL DE TRABAJO, FINANCIERO Y DE INVERSION

## **Descripción del Producto**

# Las Partes de un Fideicomiso

Inversores o Fiduciantes: Un fideicomiso se crea desde el aporte realizado por inversores (los Fiduciantes), y estará constituido por dinero, bonos y/u otros activos que generen inversiones.

Fiduciario: El Fondo es manejado por un administrador (El Fiduciario). Es quien efectúa las gestiones vinculadas e invierte los bienes fideicomitidos.

Bienes fideicomitidos: Son los bienes aportados y el producido o renta que se obtenga con la administración e inversión de dichos bienes fideicomitidos. Constituye el único activo con que el fiduciario responderá a las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso.

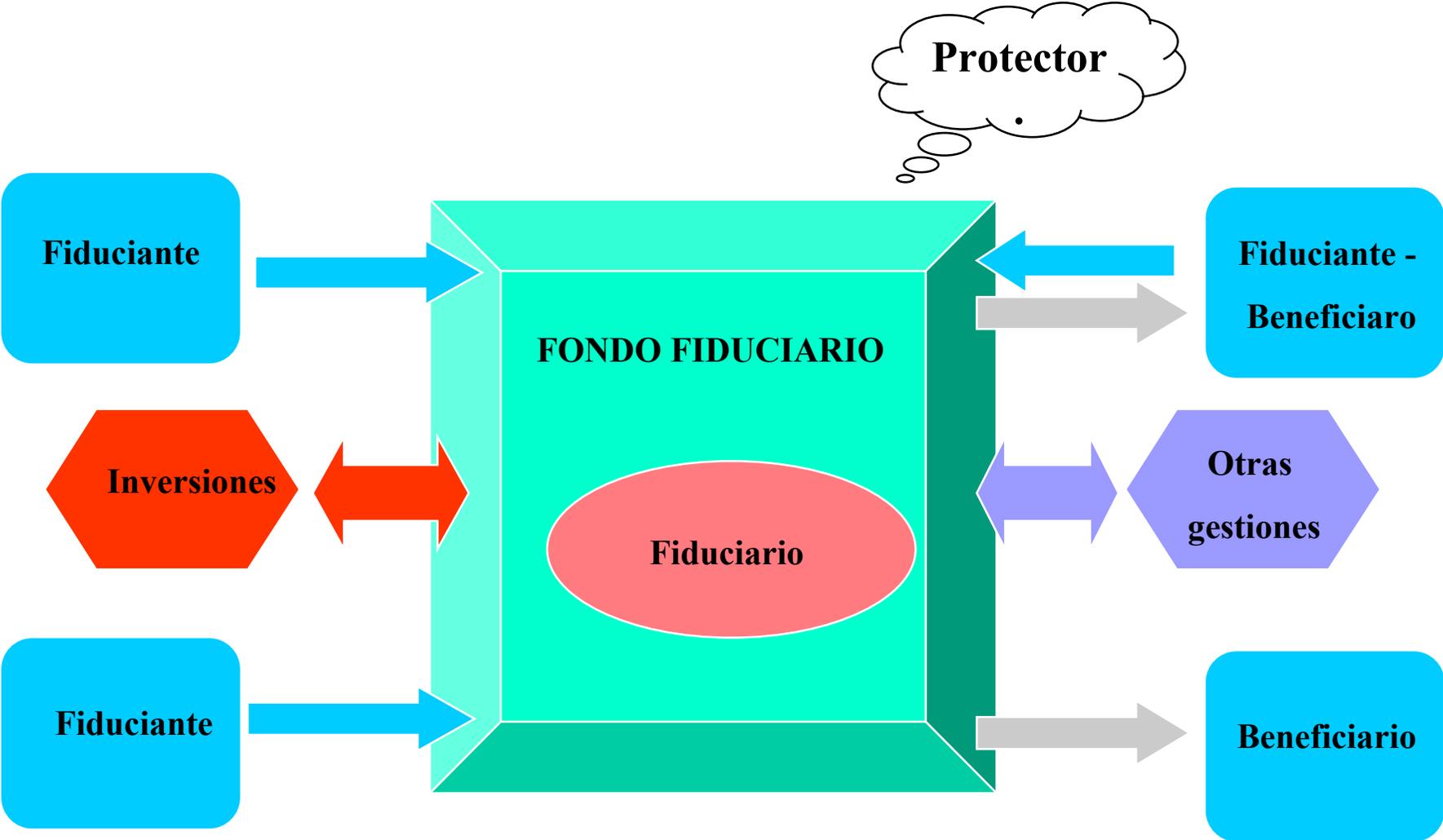
Protector representa y cuida los intereses de los Fiduciantes. Su figura puede superponerse a la del Fiduciario según la voluntad de los Fiduciantes.

Carta de deseos: Es el instrumento con que cuentan los Fiduciantes mediante la cual manifiestan la manera que desean que sean distribuidos a los beneficiarios, los frutos producidos por los bienes fideicomitidos.

Distribución a los beneficiarios En base a lo que manifieste el Fiduciante en la Carta de Deseos, con el producido de la administración e inversión de los bienes fideicomitidos, se efectúa la distribución en favor de los beneficiarios.

Agotado el objeto del Fideicomiso, se liquida el mismo recibiendo los Fiduciantes, beneficiarios (Fideicomisarios), los bienes al extinguirse el Fideicomiso.

# Esquema de funcionamiento



# Algunos objetivos de un Fideicomiso

- De Apoyo al Capital de Trabajo: Se vinculan a la realización de inversiones y/o adquisiciones relacionadas con mecanismos de compra y/o financiación de bienes y/o servicios vinculados al capital de trabajo de los Fiduciantes-Beneficiarios Ej. - Compra de insumos (fertilizantes, agroquímicos, etc); bienes y servicios en general; aplicaciones a recursos humanos y técnicos.
- De Administración: es la conservación, manejo y explotación de los bienes fideicomitidos.
- De Inversión: Realización de inversiones que den alta rentabilidad, devolviendo a los Fiduciantes-Beneficiarios lo aportado al Fondo, distribuyendo la rentabilidad obtenida y/o destinando parte de los excedentes a los deseos manifestados. Es la razonable valorización del patrimonio separado y de las alternativas de inversiones vigentes en el mercado. En base al “Plan Mensual de Inversiones” el fiduciario podrá efectuar colocaciones financieras, inversiones en acciones, títulos, obligaciones negociables, letras, participaciones en fondos comunes de inversión, divisas, acciones, inversiones en bienes muebles y/o inmuebles. Ya sea con terceros, con los mismos beneficiarios, en la Argentina o en el extranjero.
- De Garantía: esto es destinar los bienes fideicomitidos a prestar garantías, en el país o en el extranjero, a favor de uno o más acreedores, y que soliciten alguno/s o todos los beneficiarios.
- De Distribución: En base a lo manifestado por el Fiduciante en la Carta de Deseos, con el producido de la administración e inversión de los bienes fideicomitidos, se efectuará la distribución en favor de los beneficiarios, debiendo aprobarse el cálculo del monto a distribuir a cada beneficiario ==> Aprobar el “Informe de Distribución”.

# Ventajas para el Inversor o Fiduciante

- Obtención de utilidades desde el rendimiento logrado en la administración e inversión del patrimonio fiduciario.
- Seguridad brindada por :
  - Los Bienes Fideicomitidos constituyen un **Patrimonio Separado**, y son el único activo con que el **Fiduciario** responderá a las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso. Los bienes fideicomitidos están exentos de la acción singular o colectiva del Fiduciario, no pueden ser agredidos por los acreedores del Fiduciante ni del Fideicomisario.
  - El fiduciario no podrá disponer o gravar los bienes fideicomitidos sin la previa **autorización del Protector**.
- Aprobación previa del Plan de Inversiones por parte de los Fiduciantes.
- Evaluación minuciosa de cada inversión y de cada destino de los fondos.
- Obtención de financiamiento y garantías para sus empresas y/o relacionadas.
- Apoyo para los proyectos de inversión que se desarrollen.
- Posibilidad de aplicar **fondos ociosos** a beneficios del grupo (esto es poder llevar este instrumento a personas del vinculo social-familiar)

# Fideicomiso Financiero

Se define como Fideicomiso Financiero cuando una o más personas transmitan la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra persona, la cual ejercerá en beneficio de los titulares (de los “**Certificados de Participación**” en la propiedad de los bienes transmitidos o de “**Títulos de Deuda**” garantizados con los bienes así transmitidos), la administración de dichos bienes para luego transmitirlos al Fiduciante o a los beneficiarios al cumplimiento de las condiciones contractuales.

## Principales características de un Fideicomiso Financiero

- Se puede adoptar la figura de Fideicomiso Financiero. En tal caso es necesario que el fiduciario sea una sociedad autorizada por la CNV y los beneficiarios serán los titulares de certificados de participación en el dominio de los bienes fideicomitidos o de títulos de deuda garantizados con dichos bienes.
- El Fiduciario deberá contar con un Patrimonio Neto no inferior a \$ 1.000.000.-
- La Administración Fiduciaria puede recaer en una Entidad reconocida por los Fiduciantes, incluso la ley otorga la posibilidad de que pueda ser una entidad bancaria.
- La CNV ejerce sobre los mismos su potestad como órgano de contralor.
- Los certificados de participación o los títulos de deuda, pueden ser colocados en oferta pública presentando una serie de ventajas impositivas en Ganancia Mínima Presunta; Bienes Personales Ganancias e IVA.
- Exigencia de controles periódicos a través de la presentación y auditoría de balances.
- Título de deuda y/o certificado de participación “visado “ por la CNV.
- Al existir la CNV como Organo de Contralor involucra una mayor responsabilidad administrativa por parte del Fiduciario.

# Objetivo y ventajas del Fideicomiso Financiero

- Mediante la Financiación de Proyectos de Inversión permite la aplicabilidad de los BODEN, Fondos “acorrallados”, etc., los cuales se materializan vía entidades bancarias
- Mayor amplitud de posibilidades de incluir otros objetivos especiales (Ej. de Cobranzas, exportaciones, pooles de siembra, etc.)
- Los Certificados de Participación o los Títulos de Deuda, pueden ser colocados en oferta pública presentando las siguientes ventajas impositivas :
  - Ganancia Mínima Presunta: No sujeto.
  - Bienes Personales: Tributan los titulares “personas físicas”.
  - Ganancias: Sin tope de deducibilidad de intereses.
  - La emisión de distintos tipos de deuda en tasa y plazo, permitiría deducir el Impuesto a las Ganancias en cabeza del Fideicomiso.
  - El interés del título no se encuentra grabado por IVA, y por el Impuesto a las Ganancias para las personas físicas tenedoras de los mismos
- Garantiza rendimientos de fondos superiores en inversiones por estar especialmente afectados, al análisis del mercado financiero actual.
- Establece un nexo más efectivo con las entidades bancarias, interactuando con las mismas.
- Amplia la gama de realización de inversiones a favor de los beneficiarios-fiduciantes.

# **Ventajas y aplicabilidad del Fideicomiso en la SOCACOPCBA**

## **SEGURIDAD E INDEPENDENCIA DESDE LO JURIDICO**

Brindada por las características del Fideicomiso. Activo separado sin responsabilidad individual sin comprometer ni superponer los patrimonios individuales

## **TRANSPARENCIA**

Brindada por la Carta de Deseos, la Figura del Protector, el Plan de inversiones y Plan de distribución a los beneficiarios

## **CONTROL**

Al ser Financiero por parte de los órganos que lo exigen (CNV, auditorias periódicas, balances, etc.)

## **AMPLITUD**

De las opciones de aportes al Fondo separado: BODEN para proyectos de inversión (en un F.Financiero.) , Cedros, aportes en especies, etc. También en lo que se refiere a calidad de los Fiduciantes (entorno social, de negocio e incluso familiar)

## **VENTAJAS IMPOSITIVAS**

En el marco de un Fideicomiso Financiero en IVA, Ganancias, Mínima Presunta, Bs. Personales.

## **ESPECIFICAS DEL NEGOCIO**

El acceso a financiamiento para la compra de insumos, pooles de trabajo, en carácter de garantía para financiamientos, etc.